



# INSTRUCCIONES DE REGATA CAMPEONATO NACIONAL 2024

14 AL 17 DE MARZO DE 2024  
VALLARTA YACHT CLUB  
NUEVO VALLARTA, NAYARIT, MÉXICO.

AUTORIDAD ORGANIZADORA (AO): J 70 MÉXICO, A.C.

## 1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las reglas, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela 2021-2024. Otros documentos que aplican bajo la Definición del RRV.
- 1.2 Las Reglas de Clase III.I.3 (Embarcaciones de apoyo) y C. III.I.4 (División Corinthian) serán de aplicación. Anexo F de estas IR.
- 1.3 Las prescripciones de la autoridad nacional no serán de aplicación.
- 1.4 El Apéndice P del RRV, Procedimientos Especiales para la Regla 42.
- 1.5 El Apéndice T Arbitraje (Arbitration) del RRV será de aplicación.
- 1.6 El Apéndice UF Umpired Fleet Racing será de aplicación. Anexo E de estas IR.
- 1.7 En todas las reglas que se aplican a esta regata:
  - 1.7.1 [DP] denota una regla cuya penalidad queda a discreción del comité de protesta.
  - 1.7.2 [SP] denota una regla cuya penalidad puede aplicarse por el comité de regata sin audiencia o por el comité de protesta con audiencia.
  - 1.7.3 [NP] denota una regla bajo la cual un barco no puede protestar. Esto modifica la regla 60.1(a).
- 1.8 La regla RRV 63.7 se modifica como sigue: “En caso de conflicto entre reglas, el comité de protesta resolverá el conflicto de la manera que considere que llevará al resultado más justo para todos los barcos afectados.”
- 1.9 Las Instrucciones de Regata podrán cambiar algunas reglas.
- 1.10[DP] [NP] Es responsabilidad de cada competidor el asegurarse que sus números de proa y las calcomanías con los logotipos de los patrocinadores del evento, estén colocados en su barco [de acuerdo con el ANEXO C de las IR] desde el cierre del registro el día 13 de marzo de 2024 a las 18:00 horas, durante y hasta el final de la regata.

## 2 INFORMACIÓN A LOS COMPETIDORES

- 2.1 Los avisos a los competidores se publicarán en el grupo de WhatsApp “TOA Nacional 2024”. **En este grupo, los competidores NO TIENEN PERMITIDO hacer ninguna publicación, sólo publicará la Autoridad Organizadora, el Comité de Regata y el Comité de Protestas.**
- 2.2 Cualquier pregunta relacionada con las Instrucciones de Regata se deberá entregar por escrito al Comité de Regata (CR). La pregunta y su respuesta serán publicadas en el “TOA Nacional 2024” por el Comité de Regata.
- 2.3 EL CR se comunicará con los competidores por radio VHF marino en el canal 69.

## 3 MODIFICACIÓN A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA



3.1 Cualquier cambio a las Instrucciones de Regata se publicará antes de las 11:00 horas del día en que tengan efecto, excepto cuando el cambio sea en el horario de las pruebas, este se publicará antes de las 20:00 horas del día anterior a que surta efecto.

#### 4 SEÑALES EN TIERRA

4.1 Las señales en tierra se desplegarán en el mástil de señales junto a la rampa.

4.2 Cuando se despliegue la señal AP en tierra, la frase "1 minuto" en la Señal de Regata AP del RRV se sustituye por "no menos de 60 minutos".

#### 5 PROGRAMA Y ASIGNACIÓN DE PISTAS

5.1 El programa para el Campeonato Nacional J70 2024 es el siguiente:

<b>Jueves 14 de Marzo (Pista 1)</b>	15:00 Regata de Práctica *Al terminar la prueba: Convivencia en el muelle
<b>Viernes 15 de Marzo (Pista 1)</b>	13:00 Señal de Atención (1ª Prueba del Día) *Al terminar las pruebas: Convivencia en el muelle
<b>Sábado 16 de Marzo (Pista 2)</b>	13:00 Señal de Atención (1ª Prueba del Día) *Al terminar las pruebas: Cena Convivencia
<b>Domingo 17 de Marzo (Pista 1)</b>	12:30 Señal de Atención (1ª Prueba del Día) 15:30 No se dará Señal de Atención después de esta hora.

\*Al terminar las pruebas: Pizzas en la grúa. La premiación podrá ser en la grúa o en el Norteamericano 2024.

5.2 Todos los barcos competirán en una misma flota.

5.3 Están programadas 9 (nueve) pruebas, realizando 3 pruebas por día. Si en la opinión del Comité de Regata (CR) el campeonato va retrasado o puede retrasarse de acuerdo con el programa, se pueden realizar más de 3 pruebas en un día, excepto el último día del Campeonato que se realizaran un máximo de 3 pruebas.

5.4 Cuando se vaya a realizar más de una prueba en el mismo día, la señal de atención para la siguiente prueba se dará tan pronto como sea posible después del final de la prueba anterior.

5.5 En el último día de regatas no se dará señal de atención después de las 15:30 horas. En el caso que se dé una o más Llamada(s) General (General Recall(s)) cuando la Llamada de Atención inicial se hizo antes de las 15:00 horas el Comité de Regata puede dar Señales de Atención subsecuentes después de las 15:00 horas.

#### 6 BANDERA DE CLASE

6.1 Una bandera blanca con el logo de J70 será la bandera de clase para el evento.

#### 7 ÁREA DE REGATA



7.1 El Anexo A muestra la localización aproximada del área de regata.

## 8 RECORRIDOS

8.1 Los recorridos serán de tipo barlovento - sotavento. El diagrama en el Anexo B muestra los recorridos, incluyendo el orden en el que se han de pasar las balizas y el lado del que se debe dejar cada baliza.

## 9 BALIZAS

9.1 La descripción de balizas es la siguiente:

Baliza de salida embarcación del CR o pin

Baliza barlovento tetraedro naranja

Baliza de desmarque tetraedro verde

Balizas de puerta tetraedros naranjas

Baliza sustituto en barlovento tetraedro amarillo (cambio de recorrido)

9.2 Si solo hay una sola baliza en la puerta (2s/2p) del recorrido LA esa baliza se debe dejar por Babor.

## 10 ÁREAS QUE SON UNA OBSTRUCCIÓN

10.1 No hay áreas que sean una obstrucción.

## 11 SALIDA

11.1 La línea de salida será entre un asta con una bandera naranja en la embarcación del Comité de Regata en el extremo de estribor de la línea de salida, y:

(a) Una baliza en el extremo de babor de la línea de salida, o bien,

(b) Un asta con una bandera naranja en la embarcación del Comité de Regata en el extremo de babor de la línea de salida.

11.2 La bandera naranja de la línea de salida se desplegará con una señal acústica por lo menos 3 (tres) minutos antes de la señal de atención de la primera prueba del día.

11.3 La señal de atención para cada prueba subsiguiente se hará tan pronto como resulte práctico.

11.4 El Comité de Regata podrá transmitir información relativa a la salida y el conteo regresivo. El tiempo de dicha transmisión, el orden de transmisión o la falta de la misma transmisión no serán motivos para solicitar una reparación. Esto modifica RRV 62.1 (a).

## 12 CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO

12.1 Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el Comité de Regata (a) fondeará una nueva baliza, (b) desplazará la línea de llegada, o (c) desplazará una puerta de sotavento. Cuando se fondee una nueva baliza, la baliza original será retirada tan pronto como sea posible. Cuando en un cambio subsiguiente se sustituya una baliza nueva, el cambio se hará con una baliza original.

12.2 El Comité de Regata podrá optar por no fondear la baliza de desmarque en los recorridos de tipo barlovento-sotavento, ya sea inicialmente o después de un cambio de recorrido, eliminándose entonces el orden de paso de balizas descrito en el Anexo B.

12.3 Si sólo hay una baliza en la puerta (2s/2p) del recorrido LA2 esa baliza se debe dejar por Babor.

## 13 LLEGADA



13.1 La línea de llegada será entre un asta con una bandera azul en la embarcación del Comité de Regata, y o bien:

- (a) El lado del recorrido de la baliza de llegada en las cercanías, o
- (b) Un asta con una bandera azul en la embarcación del Comité de Regata en las cercanías, o
- (c) Para la llegada se ajustará el pin de salida.

#### 14 SISTEMA DE PENALIZACIONES

14.1 El Apéndice UF Umpired Fleet Racing será de aplicación. Anexo E de estas IR.

14.2 Las embarcaciones de Jueces se pueden posicionar en cualquier parte del área de regata. Su ubicación en cualquier momento no será motivo para solicitar reparación. Esto modifica RRV 60.1 (b)

14.3 La falta de una bandera de identificación en una embarcación del Comité de Regata o de los Jueces no será motivo de reparación. Esta instrucción modifica RRV 60.1 (b)

14.4 Algunas penalizaciones se describirán en las Instrucciones de Regata (ANEXO D).

#### 15 TIEMPOS LÍMITE Y TIEMPOS PRETENDIDOS

15.1 El tiempo pretendido para cada prueba es de 50 minutos. El no lograr el tiempo pretendido no será motivo para solicitar reparación. Esto modifica el RRV 62.1 (a)

15.2 El tiempo límite para que el primer barco tome la baliza 1 es de 30 minutos si el primer barco no llega a la baliza 1 dentro de este tiempo límite el CR anulará la prueba.

15.3 El tiempo límite para que el primer barco termine la prueba es de 90 minutos, si el primer barco no termina dentro del tiempo límite para terminar la prueba el CR anulara dicha prueba.

15.4 Los barcos que no terminen dentro de 10 minutos después de que el primer barco haya navegado el recorrido y termine recibirán, sin audiencia, la puntuación de "DNF". Esto modifica RRV 35, A4 y A5.

#### 16 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

16.1 Será de aplicación el punto UF5 del Apéndice UF Umpired Fleet Racing. Anexo E de estas IR.

16.2 Los formularios de protesta están disponibles vía internet en la página <https://j70mexico.com.mx/protestas/>. Las protestas y solicitudes de reparación o de reapertura se presentarán ahí dentro del tiempo límite correspondiente.

16.3 El tiempo límite para protestar será de 60 minutos después de que termine el último barco, o el comité de regata haya desplegado AP sobre A o N sobre A.

16.4 No más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestas, se expondrá un aviso para informar a los participantes de las audiencias en la que son parte o testigos. Las audiencias se celebrarán en la Sala de Protestas y comenzarán a la hora que se haya anunciado. Se pueden programar audiencias a partir de 30 minutos antes de que finalice el tiempo límite para protestas.

16.5 Se expondrán los avisos de las protestas hechas por el Comité de Regata o de Protesta a fin de informar a los barcos conforme a la regla RRV 61.1 (b).

16.6 Se expondrá la lista de los barcos que hayan sido penalizados bajo el Apéndice P por infringir la regla RRV 42.

16.7 La penalidad por infringir las Reglas de Clase, la regla RRV 47 o las reglas en el AR o IR señaladas con [DP] o [SP] en caso de que el incidente se ventile en audiencia, serán a discreción del Comité de Protesta.



16.8 Para el caso de infracciones a reglas en el AR o IR señaladas con [SP], el Comité de Regata podrá aplicar una penalidad estándar sin audiencia. Se publicará una lista de estas infracciones con sus penalidades estándar asociadas (ANEXO D). Sin embargo, si el Comité de Regata considera que la penalidad estándar no es apropiada, podrá protestar a un barco. Un barco que ha sido penalizado con una penalidad estándar no podrá ser protestado por otro barco por el mismo incidente, ni podrá otro barco solicitar reparación por esta acción del Comité de Regata. Esto modifica las reglas RRV 60.1, 63.1 y A5.

16.9 En el último día de la serie, una solicitud de reparación basada en una decisión del Comité de Protesta no se podrá presentar más tarde de 30 minutos después de la publicación de dicha decisión. RRV 62.2.(a)

## 17 PUNTUACIÓN

17.1 Aplicará el Sistema de Puntuación Baja del Apéndice A del RRV.

17.2 Si se han completado menos de seis pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos. Si se han completado seis o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación.

17.3 Todo barco que salga más tarde de 4 minutos después de su señal de salida será clasificado como DNS sin audiencia. Esto modifica las reglas RRV A4 y A5.

17.4 Se requiere completar 4 (cuatro) pruebas para hacer válido el Campeonato.

17.5 Para solicitar la corrección de un supuesto error en los resultados publicados para una prueba, un barco puede llenar el formato de revisión de resultados disponible en la Oficina de Regata.

## 18 [NP] [DP] SEGURIDAD

18.1 Antes de la señal de atención de la primera prueba del día, los barcos participantes deben Registrarse (hacer Check-in) en el Barco de Señales. Cada barco debe pasar cerca de la popa del Barco de Señales navegando en su amura de Estribor y gritar su número de proa. Cuando el barco ha sido identificado, el CR confirmará el Registro (Check-in). También el Check-in se podrá realizar por medio de radio con el CR en el canal 69.

18.2 Un barco que se retira deberá notificar al comité de regata tan pronto como sea posible.

18.3 Los barcos que no salgan del muelle o playa para navegar en una prueba que ha sido programada deberá notificarlo con prontitud al comité de regata.

18.4 Cuando se muestre la bandera "Y" los competidores llevarán equipo de flotación personal en todo momento mientras se encuentren en el agua, excepto en forma momentánea mientras estén cambiando o ajustando su ropa o equipo personal.

18.5 Los barcos que infrinjan la Instrucción de Regata 18.4 recibirán una penalización del 30% sin audiencia.

## 19 CAMBIO DE TRIPULANTE O EQUIPO

19.1 [SP] No se permite el cambio o sustitución de tripulantes durante Regata, sin previa autorización del CR.

19.2 De acuerdo con la Regla de Clase C.3.1 (a) el número de tripulantes NO se debe cambiar durante

el evento. (Con el número de tripulantes que inician tienen que velear en todas las pruebas).

19.3 [DP] La sustitución de equipo dañado o perdido no se podrá hacer sin autorización del Comité de Regata.





## 20 EQUIPO E INSPECCIÓN

20.1 Un barco o su equipo pueden ser inspeccionados en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas. Los barcos estarán disponibles para ser inspeccionados a partir del 13 de marzo de 2024 y hasta el final del Campeonato. En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un oficial del evento para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para inspección.

## 21 PUBLICIDAD

21.1 La exhibición de publicidad será de acuerdo con la Regulación 20 de World Sailing.

21.2 [DP][NP] Los barcos deben exhibir la publicidad elegida y proporcionada por la Autoridad Organizadora (AO), a partir del 14 de marzo de 2024 y hasta el final del Campeonato.

## 22 EMBARCACIONES OFICIALES

22.1 Identificación:

- Inspección de Equipamiento – cualquier bandera de “M”, “Medidor”, “CR” o “RC”
- Jueces – cualquier bandera de “J”, “Juez” o “Jury”
- Medios – cualquier bandera de “Medios”
- Comité de Regata – cualquier bandera de “CR”, “Comité de Regata” o “RC”
- Rescate – cualquier bandera con cruz roja o “Rescate”

22.2 Un barco no podrá solicitar reparación por la acción de embarcaciones, helicópteros o aeronaves radioguiadas (drones) oficiales. Esto modifica la regla RRV 60.1 (b).

## 23 [DP] EMBARCACIONES DE APOYO

23.1 Las embarcaciones de apoyo deben cumplir con la Regla de Clase Parte III Sección I.3.

23.2 Las embarcaciones de apoyo deben registrarse con la AO.

23.3 Las embarcaciones de apoyo, entrenadores, y demás personal de apoyo, deben estar a más de 100 metros a sotavento de la línea de salida y de las embarcaciones de los competidores durante la Regata.

23.4 Las embarcaciones de apoyo deben seguir las instrucciones dadas por la AO, el CR, o los Jueces, incluyendo las solicitudes de ayuda y rescate.

23.5 Las embarcaciones de apoyo deben traer un radio VHF en el canal 69 todo el tiempo.

23.6 Las embarcaciones de apoyo deben usar siempre los mulles designados por la AO.

## 24 [DP][NP] VERTIDO DE BASURA

24.1 La basura deberá ser depositada en los basureros apropiados cuando los barcos regresen al muelle.

## 25 [DP][NP] AMARRE Y PUESTA EN SECO

25.1 Todos los barcos deberán estar en el agua antes de las 18:00 horas del día 13 de marzo de 2024.

25.2 Todos los barcos deberán estar en los lugares asignados por la AO tanto en el agua como en tierra.

25.3 Los barcos no serán sacados a tierra ni se les quitarán sus timones durante la regata, excepto si se cuenta con un permiso por escrito del CR.



25.4 El uso de deshumidificadores está prohibido.

#### 26 EQUIPOS DE BUCEO Y PANTALLAS PLÁSTICAS

26.1 [DP] No se usarán aparatos de respiración subacuática, piscinas de plástico o sus equivalentes alrededor de los barcos a partir de las 18:00 horas del día 13 de marzo de 2024 y hasta el final del Campeonato.

#### 27 COMUNICACIONES CON RADIO

27.1 Todos los barcos deben traer un radio VHF marino.

27.2 Excepto en caso de emergencia, un barco no hará transmisiones de radio mientras está en regata ni recibirá comunicaciones por radio que no estén disponibles para todos los barcos. Esta restricción incluye los teléfonos móviles.

27.3 Los barcos deben reportar al CR si se retiran de una prueba y pueden usar el radio para solicitar o brindar ayuda en caso de emergencia.

27.4 El CR se comunicará con los competidores por radio VHF marino en el canal 69.

#### 28 PREMIOS

28.1 Se premiará a los tres primeros lugares Overall y a los tres primeros lugares de la división Corinthian.

28.2 Se podrán otorgar premios adicionales a criterio de la AO.

#### 29 DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

29.1 Los competidores y personal de apoyo participan en la regata bajo su propio riesgo. Se les recuerda la regla RRV 3, Decisión de Navegar.

Por su propia naturaleza, la vela es un deporte impredecible que, por lo mismo, implica un elemento de riesgo. Al participar en la regata, los competidores aceptan y reconocen que:

29.2 Son conscientes del elemento de riesgo inherente al deporte y aceptan la responsabilidad por exponerse a sí mismos, su tripulación y barco a tal riesgo inherente mientras participan en la regata.

29.3 Son responsables de su propia seguridad, así como la de su tripulación, barco y otros objetos de su propiedad, ya sea en el agua o en tierra.

29.4 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida hasta el punto en que sea ocasionado por sus propios actos u omisiones.

29.5 Al participar en cualquier prueba están satisfechos de que su barco está en buenas condiciones, equipado para navegar en la competencia y ellos mismos tienen la capacidad para participar.

29.6 El hecho de que la AO proporcione un comité de regata, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales y voluntarios no los exime de su propia responsabilidad.

29.7 La cobertura de los barcos de seguridad está limitada, especialmente bajo condiciones climáticas extremas, a brindar la ayuda que se pueda proporcionar prácticamente en esas circunstancias.

#### 30 [NP] [DP] SEGURO

30.1 Se sugiere que cada barco participante cuente con un seguro de responsabilidad civil con una cobertura mínima de \$500,000 pesos por incidente o su equivalente.

30.2 La AO no es responsable de verificar que los participantes cuenten con cobertura de seguro.



### 31 DERECHOS MEDIÁTICOS

31.1 Al participar en este evento, los competidores otorgan a la AO y a los patrocinadores, automáticamente y a perpetuidad, el derecho de producir, utilizar y mostrar en múltiples ocasiones imágenes fotográficas, cinematográficas, televisión o cualquier otra reproducción de la tripulación o embarcación durante el periodo de la competencia, sin recibir compensación alguna.

### 32 [DP] CÓDIGO DE CONDUCTA

32.1 Todos los competidores se comportarán de manera consistente con el RRV, con las Regulaciones de World Sailing y los principios de deportividad. Los dueños y los representantes de los dueños de las embarcaciones son responsables de asegurarse que todos los miembros de su tripulación, personal de ayuda e invitados se comporten correctamente y cumplan el reglamento del club sede y obedezcan cualquier instrucción razonable de un Oficial de Regata.

32.2 La AO puede retirar cualquier premio en caso de mala conducta o por rehusarse a cumplir con cualquier instrucción razonable, incluyendo la de presentarse en actos oficiales.

### 33 INFORMACIÓN ADICIONAL

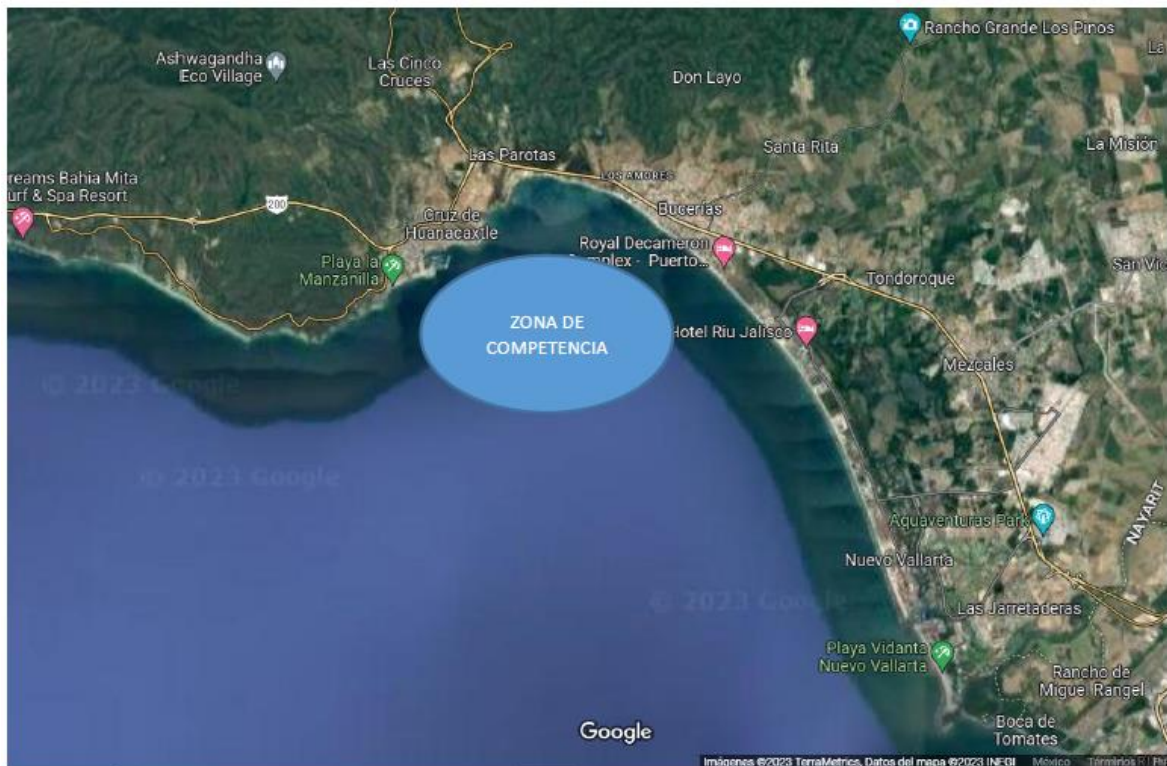
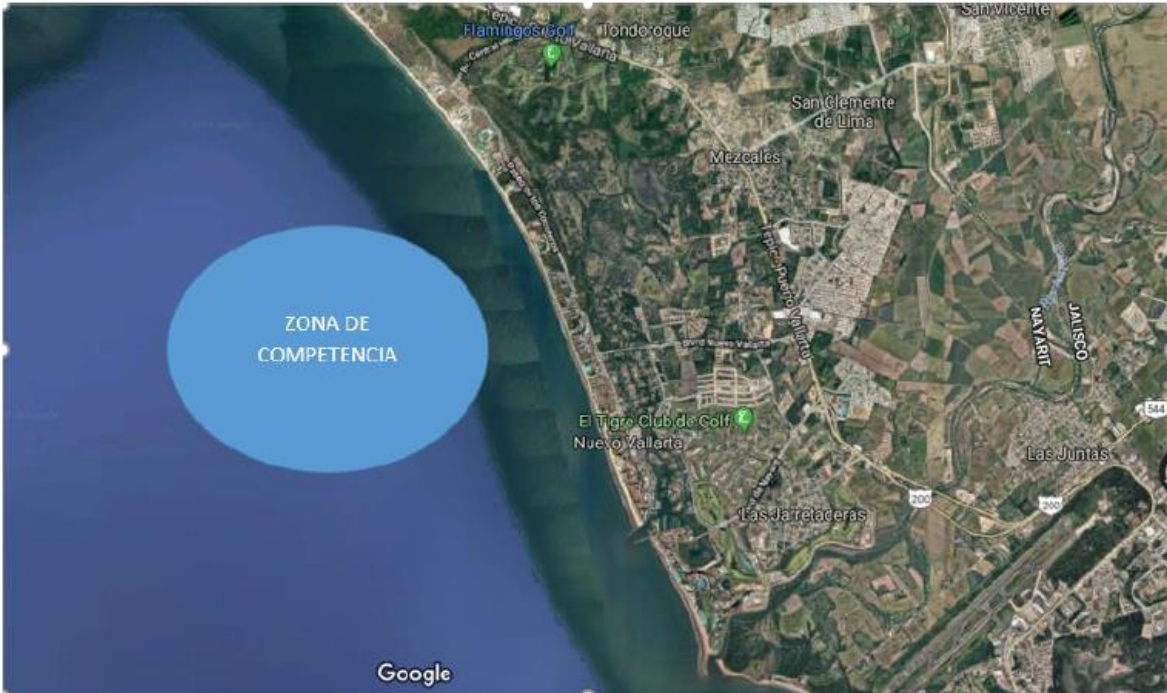
33.1 Para cualquier información adicional contactar a Ernesto Gutiérrez en el teléfono celular 333 954 4002 y el correo electrónico: [ernesto.gutierrez@oleomex.com.mx](mailto:ernesto.gutierrez@oleomex.com.mx)

33.2 De acuerdo a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, La AO está comprometida con la protección de su privacidad.



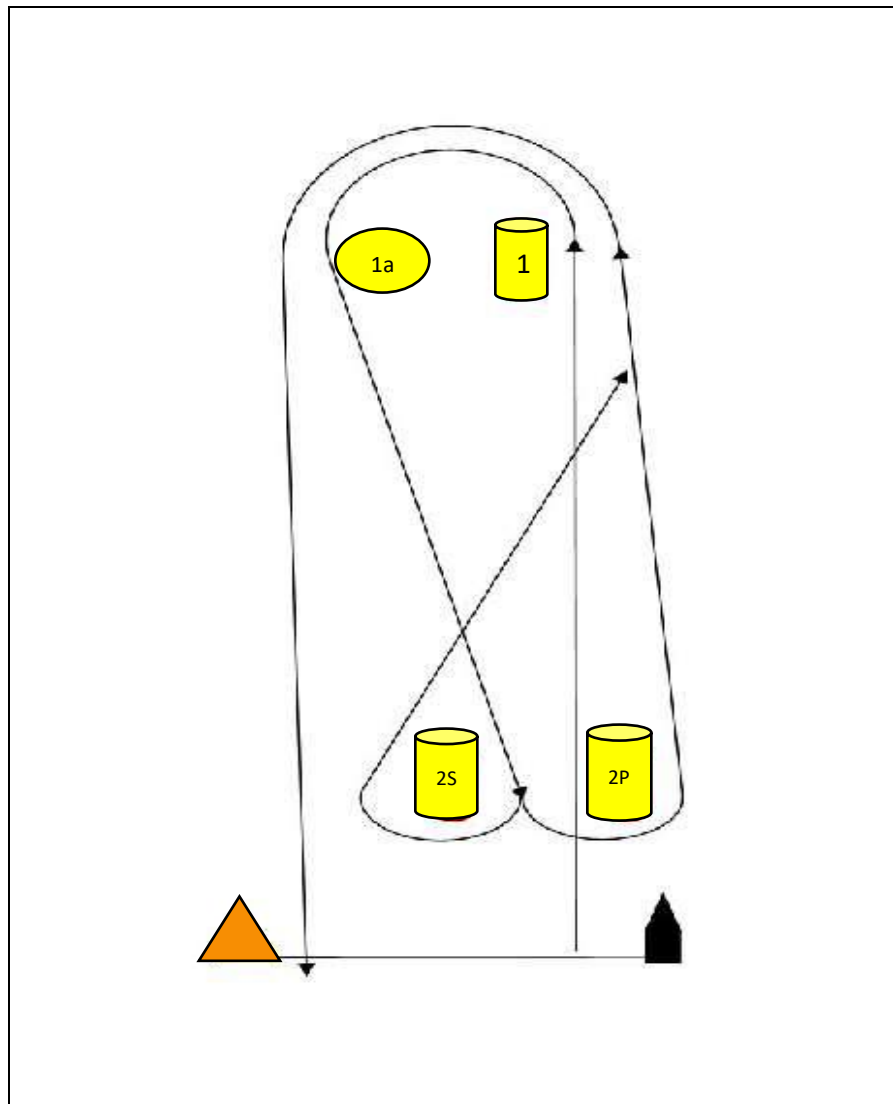


ANEXO A



## ANEXO B

### Recorrido LA2



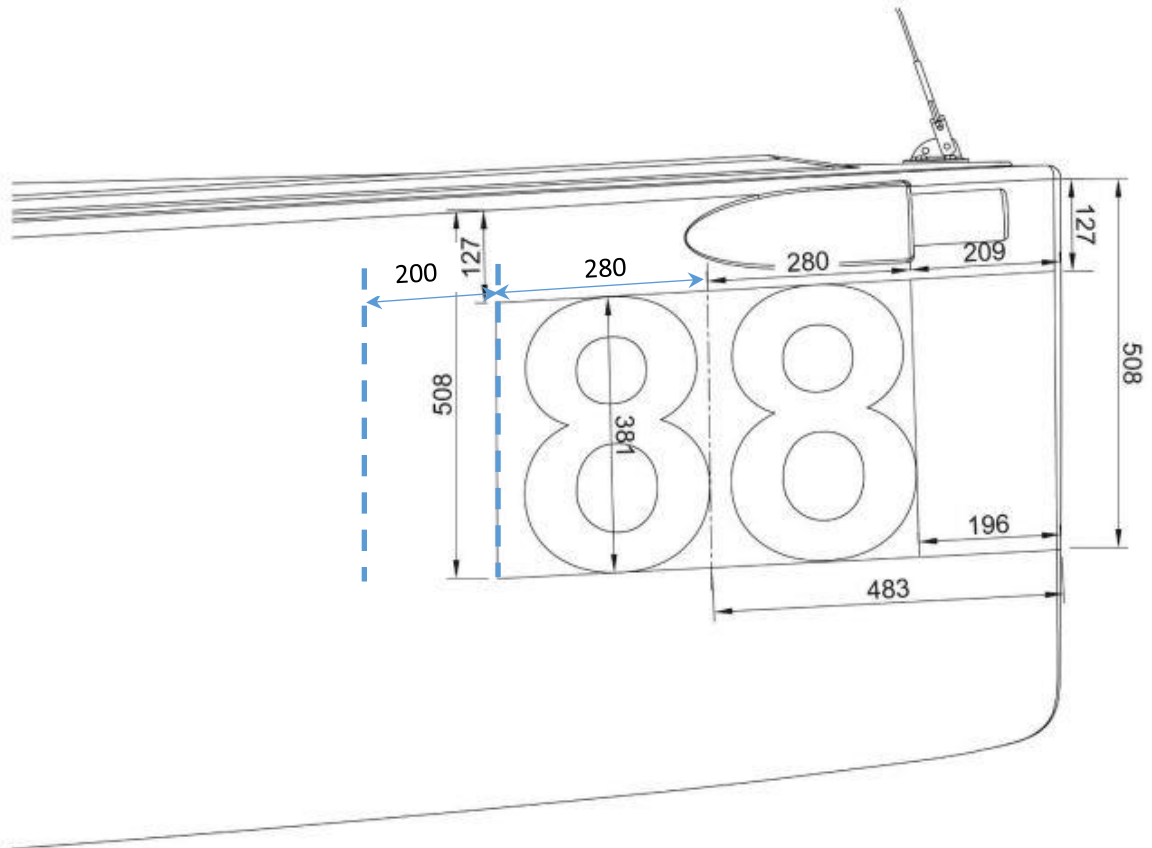
**LA2** Salida –1 – 1a – 2s/2p – 1 – 1a – Llegada

NOTA: Si sólo hay una baliza en la puerta (2s/2p) del recorrido LA2 esa baliza se debe dejar por Babor.



## ANEXO C

### ATTACHMENT C - J70 Bow Number Placement



#### J/70 Class Bow Number Location

Standard number size - height = 381mm (15")  
 Dimensions in mm  
 3-16-2016



## ANEXO D

(DP) (SP) Penalizaciones asociadas a las siguientes Reglas de Clase:

### C.4.1 MANDATORY

(a) The boat shall be equipped with a personal floatation device for each crew member to the minimum standard EN 393, ISO 124020-5 (Level 50), or USCG Type III. (Cada Barco deberá llevar a bordo un dispositivo de flotación personal (Salvavidas) para cada uno de los miembros de su tripulación con un estándar mínimo de EN 393, ISO 124020-5 (Nivel 50), o USCG Tipo III.)

### C.5 PORTABLE EQUIPMENT

#### C.5.1 GENERAL

(a) Mandatory equipment shall be functional for its intended use. (El Equipo Obligatorio debe estar en condiciones de funcionamiento para su uso)

#### C.5.2 FOR USE

##### (a) MANDATORY

(1) One anchor and chain combined not less than 5kg in weight with at least 40m of rode with minimum diameter of 8mm. (Un ancla con cadena que no pesen menos de 5 Kg con 40m de cabo con un diámetro mínimo de 8mm.)

(2) One bucket of not less than 9 liter capacity (Una cubeta de 9 litros de capacidad mínima)

(3) One manual bilge pump (Una bomba de achique manual)

(4) One marine first aid kit (Un kit de primeros auxilios)

(5) One main companionway hatch (Una escotilla principal)

(6) One main companionway dropboard (Una escotilla Vertical)

(7) One operational VHF radio (Un radio VHF operacional)

(8) One throwable flotation device (Un salvavidas para lanzar)

#### C.5.3 NOT FOR USE

##### (a) MANDATORY

(1) One functioning outboard engine with a minimum weight of 12kg (empty of fuel). If a petrol engine, then boat shall carry a fire extinguisher that meets local regulations. (Un motor fuera de borda con peso mínimo de 12 Kg (Sin combustible). Si el motor es de gasolina, el barco debe llevar a bordo un extinguidor para fuego de acuerdo a la legislación local)

TODAS LAS PENALIZACIONES DE PUNTUACION (SP) se deberán calcular como se describe en el RRV

44.3 (c). Para todas las pruebas del día en que se cometa la infracción.

INSTRUCCIÓN	REGLA DE CLASE	PORCENTAJE
IR 19.1 y 19.3	C.3.1 (a)	30 %
IR ANEXO D	C.4.1, C.5.1, C.5.2, C.5.3	30 %





## ANEXO E APPENDIX UF

### UMPIRED FLEET RACING

### “Campeonato Nacional de J70 2024” Edition

**Version:** 21<sup>st</sup> May 2021

*Umpired fleet races shall be sailed under The Racing Rules of Sailing as changed by this appendix. Races shall be umpired. The rule changes in UF1 have been approved by World Sailing under Regulation 28.1.5(b) on the condition that only the provided options are used. This appendix applies only when it is referred to in the Notice of Race and made available for all competitors.*

#### **UF1 CHANGES TO THE DEFINITIONS, THE RULES OF PART 1 AND 2, AND RULE 70**

**UF1.1** Add to the definition *Proper Course*: ‘A boat taking a penalty or manoeuvring to take a penalty is not sailing a *proper course*.’

**UF1.2** Add new rule 7 to Part 1:

#### **7 LAST POINT OF CERTAINTY**

The umpires will assume that the state of a boat, or her relationship to another boat, has not changed, until they are certain that it has changed.’

**UF1.3** (Not used)

**UF1.4** When rule 20 applies, the following arm signals are required in addition to the hails:

- (a) for *room* to tack, repeatedly and clearly pointing to windward; and
- (b) for ‘You tack’, repeatedly and clearly pointing at the other boat and waving the arm to windward.

**UF1.5** Rule 70 is deleted.

**UF1.6** (not used)

#### **UF2 CHANGES TO OTHER RULES**

**UF2.1** Rule 28.2 is changed to:

#### **28 SAILING THE COURSE**

28.2. A boat may correct any errors in *sailing the course*, provided she has not rounded the next mark or crossed the finishing line to *finish*.

**UF2.2** (not used)

**UF2.3** Rules P1 to P4 shall not apply.





**UF3 ON WATER PROTESTS AND PENALTIES**

**UF3.1** In this appendix, ‘a penalty’ will mean the following:

A One-Turn Penalty taken in accordance with rule 44.2, except that if the incident involves a breach of one or more of the *rules* of Part 2 inside the *zone* of a *mark* other than a starting *mark*, a penalty will be a Two-Turn Penalty taken in accordance with rule 44.2.

**UF3.2** The first sentence of rule 44.1 is changed to: ‘A boat may take a penalty when, in an incident while *racing*, she may have broken one or more of the *rules* of Part 2 (except rule 14 when she has caused damage or injury), rule 31 or rule 42. However, when she may have broken a rule of Part 2 and rule 31 in the same incident, she need not take the penalty for breaking rule 31’

**UF3.3 On the Water Protests by Boats and Penalties**

- (a) While racing, a boat may protest another boat under a rule of Part 2 (except rule 14) or under rule 31 or rule 42; however, a boat may only protest under a rule of Part 2 for an incident in which she was involved. To do so she shall hail ‘Protest’ and conspicuously display a red flag at the first reasonable opportunity for each. She shall remove the flag before, or at the first reasonable opportunity after a boat involved in the incident has taken a penalty voluntarily or after an umpire’s decision.
- (b) A boat that protests as provided in rule UF3.3(a) is not entitled to a hearing, unless an umpire signals in accordance with UF3.5(d). Instead, a boat involved in the incident may acknowledge breaking a rule by voluntarily taking a penalty. An umpire may penalize any boat that broke a rule and was not exonerated, unless the boat took a penalty voluntarily.

**UF3.4 Penalties and Protests Initiated by an Umpire**

- (a) When a boat
  - (1) breaks rule 31 and does not take a penalty,
  - (2) breaks rule 42,
  - (3) gains an advantage despite taking a penalty,
  - (4) commits a breach of sportsmanship,
  - (5) fails to comply with rule UF3.6 or to take a penalty when required to do so by an umpire,
  - (6) breaks class rules C 3.3 or C 9.4 (b) (1), or

an umpire may penalize her without a protest by another boat. The umpire may impose a penalty or more, each signalled in accordance with rule UF3.5(b), or disqualify her under rule UF3.5(c), or report the incident to the protest committee for further action. If a boat is penalized under rule UF3.4(a)(5) for not taking a penalty or taking a penalty incorrectly, the original penalty is cancelled,

  - (7) When a boat fails to comply with rule UF2.1 (rule 28.2) an umpire shall disqualify her under rule UF3.5(c),



- (b) An umpire who decides, based on his own observation or a report received from any source, that a boat may have broken a rule, other than rule UF3.6 or rule 28 or a rule listed in rule UF3.3(a), may inform the protest committee for its action under rule 60.3. However, he will not inform the protest committee of an alleged breach of rule 14 unless there is damage or injury.

**UF3.5 Umpire Signals**

An umpire will signal a decision as follows:

- (a) A green and white flag with one long sound means ‘No penalty.’
- (b) A red flag with one long sound means ‘a penalty is imposed or remains outstanding.’ The umpire will hail or signal to identify each such boat, and indicate if a Two-Turn Penalty is required, in accordance with rule UF3.1.
- (c) A black flag with one long sound means ‘A boat is disqualified.’ The umpire will hail or signal to identify the boat disqualified.
- (d) A yellow flag with one long sound means ‘The umpires do not have the facts required to make a decision.’

**UF3.6 Imposed Penalties**

- (a) A boat penalized under rule UF3.5(b) shall take a penalty.
- (b) A boat disqualified under rule UF3.5(c) shall promptly leave the course area.

**UF4 RACE COMMITTEE ACTIONS**

After boats have finished, the race committee will inform competitors about the results on the official noticeboard.

**UF5 PROTESTS; REQUESTS FOR REDRESS OR REOPENING; APPEALS; OTHER PROCEEDINGS**

**UF5.1** No proceedings of any kind may be taken in relation to any action or non-action by an umpire.

**UF5.2** A boat is only entitled to a hearing when the umpires have signalled in accordance with UF3.5(d) or under UF5.3.

**UF5.3** A boat intending to

- (a) protest another boat under a rule other than rule UF3.6 or rule 28, or a rule listed in rule UF3.3(a),
- (b) protest another boat under rule 14 if there was contact that caused damage or injury, or
- (c) request redress

shall inform the race committee in the following way:

hail the race committee not more than 15 minutes after the last boat has finished or AP over A or N over A have been displayed, whichever is later.



- UF5.4** The time limit defined in rule UF5.3 also applies to protests under rule UF5.9, UF5.10 and UF5.11 when such protests are permitted. The protest committee shall extend the time limit if there is good reason to do so.
- UF5.5** The race committee will promptly inform the protest committee about any protests or requests for redress made under rule UF5.3.
- UF5.6** The third sentence of rule 61.1(a) and all of rule 61.1(a)(2) are deleted.
- UF5.7** The first three sentences of rule 64.2 are changed to: ‘When the protest committee decides that a boat that is a *party* to a protest hearing has broken a rule, it may impose penalties other than disqualification, and may make any other scoring arrangement it decides is equitable. If a boat has broken a *rule* when not *racing*, the protest committee shall decide whether to apply any penalty to the race sailed nearest in time to that of the incident or make some other arrangement.’
- UF5.8** Hearings  
Except for a hearing under rule 69.2
- (a) Protests and requests for redress need not be in writing.
  - (b) The protest committee may inform the protestee and schedule the hearing in any way it considers appropriate and may communicate this orally.
  - (c) The protest committee may take evidence and conduct the hearing in any way it considers appropriate and may communicate its decision orally.
  - (d) If the protest committee decides that a breach of a rule has had no effect on the outcome of the race, it may impose a scoring penalty of points or fraction of points or make any other arrangement it decides is fair, which may be to impose no penalty.
  - (e) If the protest committee penalizes a boat in accordance with rule UF5.7 or if a standard penalty is applied, all other boats will be informed about the change of the penalized boat’s score.
- UF5.9** The race committee will not protest a boat.
- UF5.10** The protest committee may protest a boat under rule 60.3. However, it will not protest a boat for breaking rule UF3.6 or rule 28, a rule listed in rule UF3.3(a), or rule 14 unless there is damage or injury.
- UF5.11** The technical committee will only protest a boat under rule 60.4 when it decides that a boat or personal equipment does not comply with the class rules, rule 50, or the rules in the equipment regulations of the event, if such exist. In such a case, the technical committee shall protest.
- UF5.12** Rule 66.2 is changed to ‘A *party* to the hearing under this appendix may not request a reopening.’



## **ANEXO F**

CAMPEONATO NACIONAL 2024

14 AL 17 DE MARZO DE 2024

### REGLAS DE CLASE PARA EL CAMPEONATO

#### I.3. AYUDA EXTERNA

Un barco no recibirá ayuda externa desde el momento que el barco deje su muelle o boya de anclaje hasta que el barco regrese al muelle o boya de anclaje cada día, excepto:

- (a) De acuerdo con la RRV 41; o
- (b) La transferencia de un tripulante que llegue tarde, comida o bebida antes de la señal preparatoria de la primera prueba del día y la transferencia de un tripulante, comida o bebida después que el barco haya terminado o se retire de su última prueba del día; o
- (c) Ayuda razonablemente necesaria para la seguridad de la tripulación o la embarcación en el caso de emergencia después que el barco haya terminado o se retire de su última prueba del día, incluyendo emergencias por el clima, fallas de equipo u otras causas.

#### I.4 DIVISION CORINTHIAN

La Autoridad Organizadora premiará a la División Corinthian. Para ser considerado como Equipo Corinthian, la Regla de Clase C.3 se modifica de modo que toda la tripulación, incluyendo al dueño/timonel, deben entregar la constancia válida de su categorización dentro del Grupo 1 de World Sailing, en el momento de su Registro. La División Corinthian se puntuará como una subdivisión de toda la flota usando los puntos de cada competidor.